

de Papatrigo» (Avila), cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas sesenta y tres mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (863.467,58 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a la entidad «Constructora Ezcurrea, S. A.», en la cantidad de quinientas noventa y ocho mil novecientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (598.987,46 pesetas), con una baja que representa el 30,63001 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director.—2.393.

RESOLUCION de la Brigada de Huelva-Sevilla de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar productos maderables, correspondientes al año forestal 1960-61, del monte «Coto La Matilla», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce en punto de la mañana, se celebrará doble y simultáneamente en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid, calle Mayor, número 83, y en las oficinas de la Jefatura de la Brigada de Huelva-Sevilla del mencionado Organismo en Sevilla, avenida de Cádiz, número 13, la subasta para enajenar 19 lotes de madera de eucalyptus glóbulus (de 5.000 pies cada uno de ellos) del monte «Coto La Matilla», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

Los mencionados lotes corresponden al «Séptimo tramo de corta» del referido monte y están debidamente numerados del número 1 al 19 inclusivos, siendo los volúmenes de madera de los mismos los siguientes: Lote número 1, 1.455.613,4 metros cúbicos; lote número 2, 1.373.467,4 metros cúbicos; lote número 3, 1.627.187,4 metros cúbicos; lote número 4, 1.173.832,2 metros cúbicos; lote número 5, 1.043.928,3 metros cúbicos; lote número 6, 1.081.192,9 metros cúbicos; lote número 7, 973.192,0 metros cúbicos; lote número 8, 1.060.693,7 metros cúbicos; lote número 9, 1.192.641,1 metros cúbicos; lote número 10, 1.238.960,6 metros cúbicos; lote número 11, 1.378.957,9 metros cúbicos; lote número 12, 1.445.192,2 metros cúbicos; lote número 13, 1.442.872,0 metros cúbicos; lote número 14, 1.366.597,3 metros cúbicos; lote número 15, 1.465.093,3 metros cúbicos; lote número 16, 1.525.838,8 metros cúbicos; lote número 17, 1.378.889,5 metros cúbicos; lote número 18, 1.273.460,2 metros cúbicos, y lote número 19, 843.237,5 metros cúbicos.

Los 19 lotes que componen esta subasta se adjudicarán provisionalmente, y los aprovechamientos se registrarán en su ejecución por los pliegos de condiciones generales y económicas que se encuentran de manifiesto en las citadas oficinas.

Para optar a la subasta es condición indispensable la presentación del certificado profesional de la clase F.

El precio de tasación de los repetidos lotes será de 350 pesetas el metro cúbico, en pie y con corteza, o sea, 503.466,44 pesetas para el lote número 1; 480.713,58 pesetas para el lote número 2; 359.515,59 pesetas para el lote número 3; 410.841,27 pesetas para el lote número 4; 365.374,90 pesetas para el lote número 5; 378.417,51 pesetas para el lote número 6; 340.617,20 pesetas para el lote número 7; 371.242,79 pesetas para el lote número 8; 417.424,38 pesetas para el lote número 9; 433.636,21 pesetas para el lote número 10; 482.635,26 pesetas para el lote número 11; 505.817,27 pesetas para el lote número 12; 505.005,20 pesetas para el lote número 13; 478.309,05 pesetas para el lote número 14; 512.753,25 pesetas para el lote número 15; 534.393,58 pesetas para el lote número 16; 482.611,32 pesetas para el lote número 17; 445.711,07 pesetas para el lote número 18, y 295.133,12 pesetas para el lote número 19.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta al pie del presente anuncio. Dichos pliegos se admitirán en las referidas oficinas hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Los licitadores que podrán optar indistintamente a uno o varios lotes deberán acompañar el resguardo de haber constituido en la Habilitación-PagaGuría de cualquiera de las oficinas indicadas la fianza o fianzas provisionales del dos por ciento (2 por 100) de los tipos de tasación de los lotes a que optan. Quiénes resulten adjudicatarios deberán elevar dichos depósitos hasta el cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación y ante días naturales después de haberle sido anunciada la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal, en relación con los aprovechamientos subastados, serán de cuenta de quienes resulten adjudicatarios, así como el presupuesto de indemnización (Tasas), de acuerdo con el Decreto 502/1960, actualmente en vigor y cuyo detalle figura en los pliegos de condiciones correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase F, número, en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de 19 lotes de madera de eucalyptus glóbulus del «Séptimo tramo de corta» del monte «Coto La Matilla», ofrece por el lote número, cuya tasación es de, pesetas, la cantidad de, pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse le hace constar, bajo las responsabilidades consiguientes, que posee el certificado profesional reseñado.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 13 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gaepar de la Lama.—2.425.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso material, del Servicio de Automovilismo.

Se anuncia concurso público para la adquisición del siguiente material del Servicio de Automovilismo, según expediente 7-A-61:

Cinco semirremolques, cisternas y tractor con equipos para suministro de combustible a aviones. Con motor Diesel.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta) El acto del concurso se celebrará a las once horas del día 13 de julio de 1961.

A las ofertas presentadas deberán acompañarse los documentos que se reseñan en las condiciones 121 y 122 del pliego de condiciones técnicas que ha de regir en este concurso.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por la Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—5.713.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas, edificio, ampliación de la Central Eléctrica».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas, edificio, ampliación de la Central Eléctrica», por un importe total de 1.839.964,02 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 36.779,66 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 5 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.744. 1.ª 19-6-1961.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller de Material Electrónico de la Base Aérea de Pollensa».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller de Material Electrónico de la Base Aérea de Pollensa», por un importe límite de 110.900,10 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 6 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.711.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller definitivo de material electrónico en la Base Aérea de Morón de la Frontera».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller definitivo de material electrónico en la Base Aérea de Morón de la Frontera», por un importe límite de 238.728,55 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 6 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.712.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco anemociplomómetros».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco anemociplomómetros», por un importe límite de 250.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 20 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.710.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de Levante por la que se anuncian subastas para la venta de diversos vehículos.

Se celebrarán subastas en la Maestranza Aérea de Albacete los días 28 del actual y 3 y 10 de julio próximo, a las diez horas, comprendiendo las dos primeras diversos vehículos y la última vehículos y materiales varios.

Detalles, en tabloncitos de anuncios del Ministerio del Aire y de la Maestranza Aérea de Albacete, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 12 de junio de 1961.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—2.419.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso número 3.152, interpuesto por «Harineros de Mallorca, S. A.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 3.152, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre «Harineros de Mallorca, Sociedad Anónima», como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden del Ministerio de Comercio de 28 de diciembre de 1959, sobre reclamación de diferencias en el precio de la harina, se ha dictado con fecha 13 de abril de 1961, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso entablado por la Compañía Mercantil en liquidación «Harineros de Mallorca, Sociedad Anónima», impugnando la Orden del Ministerio de Comercio de veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que rechazó la alzada interpuesta por dicha Compañía, contra acuerdo de la Dirección Técnica de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de veinte de marzo anterior, sobre reclamación de diferencia de precio de harina; sin especial declaración en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Bancos Extranjeros, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,15
1 Dólar canadiense	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo	12,12	12,18
1 Libra esterlina	167,58	168,42
1 Franco suizo	13,80	13,87
100 Francos belgas	118,45	119,05
1 Deutsche Mark	14,96	15,04
100 Liras Italianas	9,60	9,65
1 Florin holandés	16,53	16,61
1 Corona sueca	11,57	11,63
1 Corona danesa	8,56	8,70
1 Corona noruega	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses	18,47	18,57
1 Shilling austriaco	2,29	2,31
100 Escudos portugueses	208,17	209,21
1 Libra egipcia	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1)	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 19 de junio de 1961.